



SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

Se Represente al S.<sup>o</sup> Intendente de esta Provin.<sup>a</sup>  
afin de que se sirva conceder Licencia para que  
del Sobrante de Propios se saque la Cantidad que  
Resultare Certificada por d<sup>os</sup> Maestros para la men-  
cionada Limpia, lo que ejecuten los señores Comisari-  
os de Seguidar con las expresiones que tengan por  
Conbeniente

Alcaldes de la Eneste Ayuntamiento se ha visto un Pedimento  
Carrel  
dado en el Tribunal de Justicia por los Alcaldes de  
la Real Carrel mandado traer por auto del S.<sup>o</sup> Co-  
misionado, haciendo expresion se hallan Constitui-  
dos en d<sup>ha</sup> Alcaldia por Carga Concesil a tiempo o-  
cedier y nueve meses, pidiendo en su virtud se les  
admita la despedida que hacen y se nombre  
otro en su lugar que se encarguen de d<sup>ha</sup> Carrel fi-  
nado q.<sup>e</sup> sea este presente año, que entendiéndose por  
esta Ciudad = Acordó: se tenga presente la p<sup>re</sup>ten-  
sion de los d<sup>os</sup> para quando llegue el caso se  
hacex la nominacion de nuevo Alcalde, y en el In-  
terin, y hasta tanto se le haga la entrega con-  
tinuen los actuales v<sup>o</sup> las fianzas que tienen  
dadas, lo que se les haga saber para su Inteli-  
gencia

Mosones del  
lexm de Huercal

Redio Cuenta en este Cavildo de los Mosones

